

**COMENTARIOS Y OBSERVACIONES
AL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN
RESPONSABLE**

JUNIO 2004



ORD : 04/ 1250

ANT : C-146/04

MAT: Envío Respuesta Institucional

SANTIAGO, 18 JUN. 2004

DE: JEFE DIVISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

A : JEFA DEPARTAMENTO DE EVALUACIONES DIPRES

En el marco del Programa de Evaluación de Proyectos Gubernamentales que dirige la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, y en particular de la evaluación realizada al Programa de Salud Bucal de JUNAEB, se remite a Ud. la Respuesta Institucional al Informe Final.

Sin otro particular se despide atentamente,



PEDRO HENRIQUEZ GUAJARDO
Jefa División de Planificación y Presupuesto

Distribución:

- Destinatario
- Archivo Planificación y Control de Gestión
- Archivo DIPLAP

DIRECCION DE PRESUPUESTOS OFICINA DE PARTES
22 JUN. 2004
ENVIADO A <i>Pedo-Gobernador</i>

**RESPUESTA INSTITUCIONAL
AL INFORME DEL PANEL CONFORMADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA (DIPRES)
PARA LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD BUCAL
DE JUNAEB
Junio 2004**

A.- Comentario General

La evaluación realizada por la DIPRES al Programa de Salud Bucal de la JUNAEB permitió al equipo de esta Área del Programa de Salud del Estudiante, tener una nueva mirada del trabajo que realiza y reconocer los avances logrados a la fecha.

Sin duda, el proceso de evaluación lo consideramos como un aporte a la gestión del Programa. Lo anterior teniendo presente que la diversidad de antecedentes evaluados por el Panel de expertos, permitió detectar aquellos aspectos que pueden y deben ser mejorados para reafirmar la validación y justificación de la continuidad del Programa. Además de la buena evaluación que realizó el Panel de la DIPRES, nuestro Programa fue validado por el Departamento de Salud Bucal del MINSAL.

El Informe Final entrega una visión clara del Programa de Salud Bucal, excepto en lo concerniente al Componente 2 (Promoción de Salud Bucal) que, no obstante las aclaraciones realizadas, no fueron totalmente consideradas para el Informe Final.

Recoge en forma adecuada los aspectos más sustantivos del Programa, su Descripción, Fin y Propósito, los cuales resultan ampliamente validados.

➤ **Diseño del Programa.**

El Programa de Salud Bucal de la JUNAEB, vinculado a la política de ofrecer equidad e igualdad de oportunidades frente a la educación, otorga un manejo integral del problema de salud bucal de los escolares mediante la instalación de un Modelo de atención (educativo – preventivo – curativo), centrado en la Escuela, lo que produce una importante disminución del daño bucal en los niños y niñas atendidas.

El Modelo de Atención se basa en las evidencias de Salud Pública en relación a la epidemiología de la Caries que corresponde a la patología buco-dental más prevalente en la población de nuestro país. En atención a lo anterior, si bien el Modelo aplicado por el Programa de Salud Bucal de la JUNAEB tiene un componente curativo, éste se desarrolla con un gran énfasis en la educación y la prevención (conductas y hábitos de

higiene bucal, alimentación saludable, aplicación de Flúor, leche fluorurada), que constituyen los otros dos componentes del Programa.

El Informe Final señala que "...el diagnóstico de la situación inicial es adecuado debido a que la necesidad que da origen al programa está bien identificada y la población objetivo está bien definida.

El diseño del Programa es adecuado dadas las evidencias en salud pública de la epidemiología de la caries y del fenómeno en nuestro país.

La lógica vertical de la Matriz de Marco Lógico es correcta porque se identifican claramente las relaciones causa-efecto entre los distintos niveles definidos para el programa y sus impactos esperados."

➤ **Organización y Gestión.**

El Programa de Salud Bucal se enmarca dentro del Programa de Salud del Estudiante establecido de acuerdo a las políticas institucionales de la JUNAEB y a las emanadas del Programa Nacional de Atención Odontológica del Ministerio de Salud y, para lograrlo, desarrolla acciones específicas destinadas a *"mejorar las condiciones de la Salud Bucal de los niños y niñas que ingresan a 1º Año de Enseñanza Básica"*, de Escuelas municipales y particulares subvencionadas, urbanas y rurales, otorgando atenciones odontológicas y fomentando hábitos de higiene oral y prevención de daño bucal futuro.

Se expresa con claridad en el Informe Final que *"la estructura organizacional es acorde para la gestión del programa, tanto en relación a la producción de los componentes como para el logro del propósito.*

El Modelo de Atención de JUNAEB responde a las políticas del MINSAL, en cuanto organismo rector de atención odontológica, institución que lo ha validado y recomendado como estrategia para abordar eficientemente la problemática de la salud bucal para menores de 20 años".

Además, el Panel de Expertos concluye que *"se realizan actividades de seguimiento y evaluación adecuadas, a pesar que el Programa no cuenta con un sistema informático."*

➤ **Eficacia y Calidad.**

Con el objeto de lograr una mayor eficacia en la aplicación de los diferentes componentes del Programa, éste es permanentemente evaluado por el nivel central que, el año 2001, elaboró el Manual de Normas y Procedimientos de la Atención en Módulos Dentales, paralelo al cual se establecieron las Contralorías Directas (clínicas) e Indirectas (administrativas) destinadas a medir la calidad de las atenciones entregadas.

El resultado de la evaluación en este aspecto, aún cuando se identifican aspectos mejorables que se mencionarán más adelante en este texto, se manifiesta en forma positiva cuando expresa que *"la oportunidad de la atención y el logro de metas se evalúa como adecuados."* Igualmente *"se evalúan satisfactorios los criterios de focalización utilizados en los tres componentes del programa."*

➤ **Eficiencia / Economía (desempeño financiero).**

El financiamiento del Programa, en su conjunto, ha experimentado un crecimiento que ha permitido, ampliar las coberturas, en base a nuevos criterios de focalización. Durante los años 2001 y 2002, se instalaron 68 nuevos Módulos Dentales en mayor cantidad de comunas y regiones en las cuales antes no existía este tipo de establecimientos.

La optimización en la utilización del presupuesto asignado, permite entregar, además del pago establecido por atenciones efectivamente realizadas, material educativo y artículos de higiene bucal y prevención.

En este aspecto "se estima altamente eficiente el programa en su componente 1 (Atención odontológica integral). No existe información para hacer un análisis comparativo de los otros dos componentes del programa.

El gasto en administración bordea el 8% del gasto total, relación que está dentro de los estándares esperados para una organización de servicio.

El presupuesto se ejecuta en un 99%, lo que se evalúa como una buena capacidad ejecutora de JUNAEB."

➤ **Justificación de la continuidad.**

Los Programas de la JUNAEB, son dirigidos, selectivos y concordantes con la política social de Gobierno que orienta su apoyo hacia los estratos de menores recursos. Se complementan con otros programas sociales existentes y están orientados a sectores específicos de la infancia y la juventud, con el objeto de: incorporarlos al sistema educacional; prevenir el ausentismo y la deserción escolar; mejorar su rendimiento y permitir la continuidad de los estudios de un ciclo educacional a otro.

Una de las causas de abandono y deserción del sistema educacional, son los problemas de salud. En este aspecto, el daño bucal observado y la presencia de Caries, en la población de niños, niñas y adolescentes del sistema de educación no pagada, es muy alto al ingresar a 1º Año Básico, por lo tanto, si no reciben atención odontológica, tendrán una limitante más para la continuidad escolar y su posterior inserción laboral, considerando que el daño bucal afecta también su salud general, su apariencia física y su autoestima.

"La continuidad del programa se justifica plenamente, puesto que la necesidad que trata de resolver el programa sigue existiendo.

Mientras el país no pueda garantizar la promoción, prevención y curación de la salud bucal de la población objetivo del programa ya caracterizada, el programa ofrece una alternativa cierta de mejorar el problema. Además, la estrategia utilizada de intervenir en el círculo vicioso de formación de caries a edades tempranas, es la única que permite asegurar la mejoría en el futuro, de la calidad de la salud bucal de la población de Chile en su edad adulta."

B.- Proceso de la evaluación

Tal como se menciona al comienzo de este documento, hacemos notar que, efectivamente, el Informe Final del Panel, recoge en forma adecuada los aspectos más sustantivos del Programa, su Descripción, Fin y Propósitos, los cuales resultan ampliamente reconocidos.

Junto con valorar los procesos evaluativos, en general, y el resultado favorable del Panel, en particular, estimamos necesario realizar los siguientes comentarios respecto a algunas situaciones que pudieron afectar al proceso de evaluación:

- 1) Para comenzar, queremos mencionar la valiosa y oportuna colaboración recibida durante el desarrollo del proceso, tanto de los interlocutores de la DIPRES, como del MINEDUC.
- 2) El proceso se inició en el mes de Enero, un momento muy poco oportuno, considerando que, normalmente, durante ese mes y el siguiente, se realiza el cierre y la evaluación del año anterior, en base a la cual se dan las recomendaciones a la planificación establecida y, además, la mayor parte del personal hace uso de su feriado legal (vacaciones) que se programa coincidentemente con una serie de situaciones familiares, económicas, laborales, etc.
- 3) En el marco de la misma observación anterior, considerando que el Programa evaluado se desarrolla a nivel nacional, y aún no tiene sistema informático, se dificultó la recopilación de información clínica y/o administrativa requerida de los niveles regionales, por la ausencia de las personas encargadas, así como por encontrarse sin funcionar una gran cantidad de Módulos Dentales que, por funcionar en Escuelas, permanecen cerrados, al menos, durante el mes de Febrero.
- 4) Una forma de optimizar el proceso sería comunicar con mayor tiempo la selección del Programa que será evaluado, explicando los procedimientos a seguir, y estableciendo plazos adecuados pues ello permitiría planificar y distribuir mejor las cargas de trabajo, disminuyendo al máximo el impacto que la evaluación puede producir en el desarrollo normal del Programa.

PEDRO HENRIQUEZ GUAJARDO
JEFE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO